

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 13 de Enero de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0012

Doctor
EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE
Calle 27 Cra. 4 Ed. Costa Real Piso 3
Montería

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 001 de fecha 13 de Enero de 2015 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se aceptó la renuncia a la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del día 20 de Diciembre de 2014. De igual manera, se resolvió su reincorporación al cargo de Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Montería, a partir de la misma fecha.

Anexo copia de la Resolución en un (1) folio.

Cordialmente,

C. de la Cruz
CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 13 de Enero de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0013

Señor
**PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**
Calle 26 No. 2 – 26 Piso 3 Edificio H&B
Montería.

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 001 de fecha 13 de Enero de 2015 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se aceptó al Doctor EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE la renuncia a la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del día 20 de Diciembre de 2014. De igual manera, se resolvió su reincorporación al cargo de Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Montería, a partir de la misma fecha.

Anexo copia de la Resolución en un (1) folio.

Cordialmente,


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 13 de Enero de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0014

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Calle 27 No. 2 – 06 Piso 7 Palacio de Justicia
Montería

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 001 de fecha 13 de Enero de 2015 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se aceptó al Doctor EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE la renuncia a la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del día 20 de Diciembre de 2014. De igual manera, se resolvió su reincorporación al cargo de Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Montería, a partir de la misma fecha.

Anexo copia de la Resolución en un (1) folio.

Cordialmente,


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 001
(Enero 13 de 2015)

La Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito recibido en esta Corporación el día 13 de Enero de 2015, presentado por el Doctor EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE, manifiesta que habiendo disfrutado de la vacancia judicial se reintegra a las labores de su cargo en propiedad como Juez Primero Administrativo del Circuito de Montería, en atención a no haber sido prorrogado el cargo de Magistrado en Descongestión del Tribunal Administrativo de Bolívar, que ocupaba en virtud de la licencia de que trata el artículo 142 de la Ley 270 de 1996.

Que en sesión de fecha 13 de Enero de 2015 la Sala de Gobierno aceptó la renuncia a la licencia concedida al Doctor EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE para ejercer otro cargo en la Rama Judicial y acordó la reincorporación del funcionario al cargo de Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Montería, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014 y comunicar al Doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA la presente decisión, por cuanto su nombramiento en provisionalidad estaba condicionado al término de duración de la licencia concedida al titular. Por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la licencia concedida al Doctor EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE, para ejercer otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO. Reincorporar al doctor EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE, identificado con la C.C. No. 78.757.000, al cargo de Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Montería, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de esta Resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión al interesado y al Doctor CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA, quien viene ocupando en provisionalidad dicho cargo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Montería; a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y COMPLASE


LUIS EDUARDO MESA NIEVES
Presidente